

## **SITUACION DE DD.HH. PUEBLOS PASTOS Y QUILLASINGAS**

### **SECTOR INDIGENA Pastos Quillasingas.**

#### **CONTEXTO:**

En el departamento de Nariño, centro y sur occidente en 28 Municipios donde se encuentran asentados los 31 Cabildos indígenas de los pueblos de los Pastos y Quillasingas, con un territorio aproximado de 260.000 hectáreas y con una población de 170.000 comuneros. Los resguardos 15 son de origen colonial y Republicano, 6 constituidos mediante ley 160/94 y 9 en proceso de constitución.

A pesar de ser Colombia una de las democracias más estables de América Latina y cuyos Gobiernos se han comprometido públicamente a defender los Derechos Humanos , adoptando medidas para crear mecanismos de salvaguarda de los derechos civiles y políticos, se oculta un país asolado por conflictos internos (paramilitarismo, sicariato, corrupción, impunidad, narcotráfico, ingobernabilidad, guerrilla, secuestros, desapariciones, torturas, desempleo, analfabetismo, baja inversión social, plan Colombia plan de guerra, fumigaciones indiscriminadas, entre otros) que generan unos niveles de violencia estremecedoras a punto que se nos considera una de las naciones más violentas del mundo, donde nadie está seguro. La espantosa alianza entre las fuerzas del estado, los paramilitares con apoyo de los grandes empresarios, multinacionales, los terratenientes y el crimen organizado es uno de los factores claves para el sostenimiento del ciclo de violencia en Colombia y en especial en nuestros territorios que tratamos de recuperar. Y la falta de acciones de instituciones del estado como la ANT quien debe formalizar nuestros resguardos y adquisiciones de predios para saneamiento no vemos voluntad política en la fecha no han nombrado ningún funcionario para la atención y más grave con conceptos amañados para no adelantar sus obligaciones con nuestras comunidades

Los efectos de la impunidad van más allá de proporcionar a los militares y paramilitares confianza para matar a voluntad sin temor a ser procesados y cuando prevalece la impunidad se desmonta el imperio de la Ley en la sociedad y provoca una oleada de homicidios gratuitos que conducen a la eliminación sistemática de los pobres marginados Indígenas y de todo aquel que no comulga con su imperio político y económico.

La nueva Constitución de 1.991 incorporó extensos párrafos a los Derechos Humanos, incluido el derecho a la integridad física y a la protección contra las desapariciones forzadas, proporciona también, salvaguardar la vida contra actos arbitrarios del estado creando el cargo de Defensor del Pueblo y el derecho de Tutela, que permite a los ciudadanos solicitar rápidamente protección legal si se amenazan los derechos fundamentales, desafortunadamente hasta ahora la mayoría de los tan nombrados mecanismos de protección de los Derechos Humanos están únicamente en el papel.

**SITUACION ACTUAL:** Para presentar a nivel general el estado actual de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de EL Pueblo de los Pastos y Quillasingas en Nariño, se han identificado 13 categorías de análisis, las cuales constituyen líneas temáticas estructurales que caracterizan la crisis de los derechos que afecta a la población indígena, la cual pone en alto riesgo la integralidad de los grupos étnicos, su pervivencia y la sostenibilidad de sus culturas:

I.-Falta de reconocimiento, garantía, restablecimiento y protección de los derechos territoriales indígenas.

II.-El conflicto armado interno, que ha tomado los territorios indígenas como escenarios de la guerra.

III.-El desplazamiento indígena forzado y los crecientes asentamientos urbanos

IV.-Cultivos de uso ilícito y narcotráfico.

V.-políticas estatales lesivas para los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

VI.-Recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad.

VII.-Implantación de megaproyectos.

VIII.-Implantación de proyectos agroindustriales a gran escala. Agricultura de plantación.

IX.-Exploración, explotación y transporte de hidrocarburos y gas natural.

X.-Exploración y explotación minera.

XI.-Problemáticas de zonas de frontera.

XII.-Bajo nivel de gobernabilidad y capacidad organizativa de los pueblos y organizaciones indígenas para controlar y defender sus territorios.

XIII.-Falta de apoyo a los pueblos indígenas para que con autonomía ejerzan las funciones públicas, administrativas, legislativas y jurisdiccionales para la defensa de sus derechos territoriales

Las Comunidades Indígenas del Pueblo de los Pastos y Quillasingas hemos visto vulnerados nuestros Derechos Humanos involucrándonos en la guerra de las fuerzas gubernamentales paramilitares y guerrilleras; la política oficial, formalmente benigna con las Comunidades Indígenas no nos protegen de las violaciones de los Derechos Humanos de la Fuerzas Armadas, paramilitares, Guerrilla y fuerzas oscuras patrocinadas por los terratenientes y en muchas veces por él ejército, policía, CTI, Sijin que nos consideran como colaboradores potenciales de la insurgencia, lo que ha dado lugar a detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas, asesinatos, muertes de nuestros compañeros.

#### LIDERES INDIGENAS DEL PUEBLO DE LOS PASTOS Y QUILLASINGAS ASESINADOS

NOMBRE	CARGO	RESGUARDO	Fecha asesinato
OSCAR ARTEAGA	Comunero	Muellamues	13-11-85
HUGO ALPALA	Guardia indígena	Cumbal	18-09-08
BUENAVENTURA CUASTUMAL	Comunero	Muellamues	16-08-86
LIBARDO RAMIRO	Gobernador	Colimba	08-04-90
LAUREANO INAMPUES	Gobernador	Guachucal	06-05-94

MARIO NASNER	Comunero	Tuquerres	07-11-96
HECTOR BASANTE	Comunero	Tuquerres	07-11-96
LUIS ERAZO	Comunero	Tuquerres	20-11-96
GERARDP ESTRADA	Gobernador	Tuquerres	07-11-96
BOLIVAR INGUILAN	Comunero	Guachucal	18-08-96
MARIA M. GALINDRES	Comunera	Guachucal	04-06-97
VICENTE ESTRADA	Regidor	Tuquerres	17-09-97
WILSON BENAVIDES	Comunero	Tuquerres	11-09-97
PEDRO URBANO	Gobernador	Tuquerres	31-12-98
MANUEL CUASPA	Gobernador	Carlosama	31-10-99
SEGUNDO NAZATE	Gobernador	Panan	21-10-00
SEGUNDO MAVISOY	Gobernador	Refugio del Sol	21-10-03
LUIS ARTEAGA	Comunero	Guachavez	26-09-08
LEONER PORTILLA	Comunero	Guachavez	26-09-08
CARLOS CHIRA	Comunero	Guachavez	26-09-08
RAMIRO INAMPUES	Gobernador	Guachucal	26-08-10
MARIA E. GALINDRES	Comunera	Guachucal	26-08-10
JAIME CHAZATAR	Gobernador	Guachavez	31-12-11
ERNESTO PEJENDINO	Gobernador	La Laguna Pejendino	05-06-15
MARIA BERNAL	Guardia Indígena	La Montaña	14-02-19
OSWALDO TAPIE	Guardia Indígena	Cumbal	18-09-08
MIGUEL ALPALA	Lider social Indígena	Cumbal	01-05-19

#### PROPUESTAS Y SOLICITUDES:

1.- Hacer parte de la mesa de garantías para defensores de D. H., victimas y desplazados. **PREVENCION**

2.- Exigencia de la convocatoria de la mesa de concertación permanente de los pueblos de los Pastos y Quillasingas con el gobierno Nacional y creado mediante decreto 2194 de octubre del 2013. **PROTECCION**

Donde deben tratarse temas relacionados con la violación en nuestros DD.HH. y en especial a los temas que relacionamos a continuación.

A.- La formalización de nuestros territorios de origen colonial que el estado no ha promulgado el decreto de procedimiento para determinación la vigencia de nuestros títulos pese que ha realizado dos contrataciones con jurídicos y historiadores quienes manifiestan la legalidad de nuestros títulos. Esto viene

desde la expedición de la ley 160/1994 y su decreto reglamentario 2164/1995 y hoy recogidos en el 1071/2015. Hace más de 24 años

B.- Legalización de tierras de constitución de resguardos que reposan en la ANT no se han tramitado. Con una área aproximada de 70.000 hectáreas.

C.- Adelantar los procedimientos de compra de predios por la ANT de las ofertas voluntarias donde vemos que no existe voluntad política emitiendo conceptos contrarios a las normas para impedir sus adquisiciones.

D.- Respectar el espacio de concertación creado mediante decreto 2194 Octubre de 2013 de la mesa de concertación del pueblo de los Pastos y Quillasingas para las políticas públicas.

E.- Cualquier modificación de normas legislativas y en especial la de consulta previa e informada hacerse con nuestros pueblos en espacios propios como la mesa de concertación.

F.- En nuestros territorios exigimos el cumplimiento de las 13 categorías que hemos señalado que son líneas estructurales fundamentales para conservar nuestra Identidad, cultura, valores, Gobierno, Justicia propia, autonomía, gobierno propio, educación, salud.

**3.- Esclarecimiento de los asesinatos de nuestros líderes, justicia con la verdad y la no repetición. INVESTIGACION**

Atte.

Jairo Guerrero Dávila Facilitador en Derechos Humanos

Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues”

Julio 2019